

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO:
RADICADO No.:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
ASUNTO:

PERTENENCIA
1500131530022022-0039-00
FLOR CECILIA REYES ÁLVAREZ Y OTROS
HEREDEROS ANA ROSA PINILLA DE LEÓN
ALLEGA CONTESTACIÓN

Tunja, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Tener por contestada la demanda por la curadora designada dentro del trámite, conforme al archivo obrante en PDF No. 071

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 01**,
hoy veintinueve (29) de enero de dos mil
veinticuatro (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 605aa7693ea9f14b3260ceb853b54fe5bfc589bf6e72981cf7ab85c992d0c4d2
Documento generado en 26/01/2024 03:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>